



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

RECTIFICACION ACLARATORIA N°1

En relación a la Aclaratoria N° 1, de fecha 23 de octubre de 2024, se indica que donde dice “deberán acreditar” deberá leerse “podrán acreditar”, no siendo excluyente para participar en la Licitación la presentación de los certificados de capacidad económica y financiera. Para los oferentes que si presenten dichos certificados en las formas detalladas se aclara que las mismas serán ponderadas de acuerdo a lo determinado en el artículo al momento de evaluar las ofertas.

JEFATURA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Villa Gesell, 24 de octubre del 2024




JORDAN MARTIN MIGUEL
Jefe de Compras y Licitaciones
Municipalidad de Villa Gesell